

USHUAIA, 22 de Febrero de 1.984

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
Dn. TULIO HERRERA
S / D

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con motivo de solicitarle su intervención ante un problema de carácter social, que requiere urgente consideración.

Tenemos conocimiento de que se encuentra en perfectas condiciones de funcionamiento el COMPLEJO MATERNO-INFANTIL Y JARDIN DE INFANTES anexo al ESCUELA N° 13 Ate. BROWN pero de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Acción Social, no existe fecha probable de apertura, por falta de aprobación del presupuesto territorial.

Por ser su habilitación una necesidad prioritaria de las madres trabajadoras, y por el bienestar de los niños de Ushuaia es que molestamos su atención, y le solicitamos que las erogaciones producidas por el mencionado Complejo se encuadren dentro de las razones de urgencia que establecen las normas legales en vigencia.

La mayoría somos madres que cumplimos nuestras tareas en la Gobernación del Territorio y, nos encontramos con el problema de que debemos contratar a personas particulares para el cuidado de nuestros niños (pagando una cuota muy elevada para nuestros ingresos) y con el agravamiento de que debemos cambiarlos de lugar constantemente porque las mujeres dejan de cuidarlos,

Si bien se encuentran en funcionamiento varios lugares para el cuidado de niños con gente especializada, cada vez que solicitamos nos sean inscriptos nuestros hijos nos responden los siguiente:

Guardería del Instituto de Servicios Sociales del Territorio: Solo reciben chicos de 1 a 4 años y generalmente no tienen vacantes.

Liga de Madres de familia: la misma respuesta que en la guardería anteriormente nombrada.

Guardería "Santa Luisa de Marillac": solo reciben niños cuyas madres trabajan para el servicio doméstico y/o fábricas, por tener la gente que trabaja en Gobierno una guardería habilitada. Esta fué una Institución creada para el apoyo de las madres que trabajen fuera de su hogar, sin distinción alguna.

¿ADONDE DEJAMOS NUESTROS HIJOS EN HORARIO DE TRABAJO?

La Solución: La apertura inmediata del Complejo Materno de Guardería y Jardín de Infantes de la Escuela n° 13. SIN DISTINCION DE RAZAS, CLASE SOCIALES, EDAD y OCUPACION DE LOS PADRES, como fué el primer objetivo de la construcción de dicho Complejo.

Asimismo solicitamos, por su intermedio, que se dicte un Instrumento Legal que autorice la recepción de niños desde los DOS MESES hasta los DIEZ AÑOS como mínimo y, que se obvien todos los tramites burocráticos a que esta sometida su habilitación. y que al caso se le dé el carácter de SITUACION DE EMERGENCIA que estan atravesando innumerables madres y niños de esta Ciudad.

No pretendemos una prestación totalmente gratuita, sin que colaboraríamos con una cuota mensual (Acorde a nuestros ingresos),

por ser está una Entidad sin fines de lucros que preostraría solamente buena atención y una lugar adecuado para nuestros niños en las horas que deben permanecer lejos del hogar.

Nos preguntamos: Si el presente caso no se puede encuadrar "Ad-Referendum" del Presupuesto 1.984, como se están atendiendo todos los casos de Urgencia que le surgen al Gobierno del Territorio ya que dentro de las pautas políticas de Este Gobierno Civil establecían Caracter Prioritario a los Temas de Educación y Salud.

Esperando una pronta respuesta y trámite preferencial a lapresente, y disculpando la molestia ocasionada al Señor Presidente, saludamosle muy atentamente.

[A large collection of handwritten signatures in blue ink, many with names written below them. Some names are crossed out with a line.]

[Signatures and names include:]

- CLAUSIA PETERETT
- Ed de González
- GRACIELA de LASOS LAHMS
- Alcía Beatriz Molina
- CLAUDIO PONDES
- Maria Elsa del Valle Ocampo
- Haydee ALVAREZ
- ISABEL BAEZ
- TORRES SILVIA
- GRACIELA NAJAS DE BERRONE
- ALICIA PAI ULLI
- TERESA PONDES

[Signature]

Director de la escuela

[Signature]
MARTA DIAZ

CRISTINA DELGADO

[Signature]
GARCIA BARRIO

[Signature]
GARCIA BARRIO

[Signature]
Mrs. Silvia Furber

Julia P. Olivera
Fecha 2. Octubre
DNI 10672344

[Signature]
Teresa Del Franco

[Signature]
ARQ. CAIINA ANZILOTTI

Procedimientos de la escuela

[Signature]
CORTI SUGARIS

[Signature]
de Empedrado

[Signature]
RINOL TRENE

[Signature]
CRISTINA BARRIO

[Signature]
VICENTINA R. DE MURDIZ

[Signature]
MARTA GARCIA OLIVERA

[Signature]
Mirta G. de Aguirre

[Signature]
GARCIA

[Signature]
M. Cristina de Murdiz

[Signature]
Marta G. de Aguirre

[Signature]
Marta G. de Aguirre

[Signature]
Marta G. de Aguirre

[Signature]
Liliana Carlos

[Signature]
Liliana Carlos

[Signature]
Liliana Carlos

[Signature]
Liliana Carlos

[Signature]
Cristina

[Signature]
Cristina

[Signature]
PRATIEL COEIRO

[Signature]
DNI 10560712
Marta

[Signature]
Francisco

[Signature]
Julio

[Signature]
Zamparo
Oscar

[Signature]
Agobazzi

[Signature]
Gisela Roca

[Signature]
Marta Castro

[Signature]
MARTIN
NOBRES

[Signature]
Marta E. GONZALEZ

[Signature]
CRISTINA COSENTINO

[Signature]
Marta

[Signature]
Teresa Roca